

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señorita **CATHERINE GISELLA MONTECINOS ROMAN**, se ha destacado como la mejor estudiante del Centro Educativo Cristiano "**JESÚS DE NAZARETH**", por lo que ha merecido ser abanderada del mismo;*

Que se deben resaltar los méritos y esfuerzo de las instituciones educativas y de sus alumnos, que contribuyen al prestigio y eficiencia de la educación en el país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular el esfuerzo y dedicación de los jóvenes estudiantes de ahora, y futuros profesionales responsables y capacitados del futuro; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

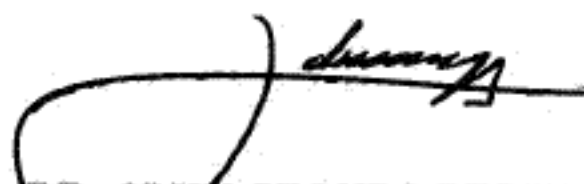
ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente y a la señorita **CATHERINE GISELLA MONTECINOS ROMAN**, abanderada del Centro Educativo Cristiano "**JESÚS DE NAZARETH**" de la provincia de El Oro.*

*El señor ingeniero **ALFREDO CASTRO PATIÑO**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de octubre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL